

PREGUNTAS FRECUENTES

Parte 5

CONVOCATORIA CFE-CONACYT 2014-C10-01

ÍNDICE

Pág.

DEMANDAS ESPECÍFICAS

- Sistema para la gestión de la normalización institucional **1**

FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA

PREGUNTAS DEMANDAS ESPECÍFICAS

Se refiere en este apartado solo a respuestas a las preguntas planteadas a la fecha.

Sistema para la gestión de la normalización institucional

- I. ¿Dónde se planea instalar la infraestructura para administrar el sistema? ¿En oficinas nacionales del DF o en alguna División específica?

RESPUESTA: La infraestructura central debe instalarse en el Laboratorio de Pruebas a Equipos y Materiales de CFE, LAPEM, ubicado en la Cd. Industrial en Irapuato, Gto.

- II. Para la realización de las reuniones virtuales simultáneas (videoconferencia), ¿puede reutilizarse el sistema de videoconferencia que ya utilizan en CFE? ¿o se desea contar con un nuevo sistema de videoconferencia?

RESPUESTA: Un entregable de la Demanda es un nuevo sistema de videoconferencias.

- III. Si se desea contar con un nuevo sistema de videoconferencia, ¿la propuesta debe incluir los costos por adquisición de infraestructura para instalar dicho sistema?

RESPUESTA: Efectivamente, la propuesta debe incluir los costos por adquisición de esta infraestructura.

- IV. En la demanda se menciona la interacción con otros sistemas (de gestión de Constancias de prototipos, de evaluación de proveedores y de inspección de suministros). ¿Esto significa que dichos sistemas alimentarán al sistema de gestión de normas en alguno de sus procesos?

RESPUESTA: El sistema de Gestión de la Normalización alimentará a los otros sistemas por medio de alarmas y de archivos actualizados.

- V. El Sistema para la Gestión de la Normalización Institucional tendrá como usuarios a las áreas de Generación, Transmisión y Distribución de la CFE? ¿o es para un área específica de la CFE?

RESPUESTA: Este sistema tendrá como usuarios a todos los especialistas de CFE inscritos como tales y a cualquier persona que consulte los documentos normalizados y normas de referencia. Así mismo, los especialistas externos a CFE podrán consultar los documentos y programas de trabajo en los que estén dados de alta. Los usuarios en general, externo o

FONDO SECTORIAL PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍA

CFE, podrán consultar los documentos normalizados, normas de referencia o documentos de carácter público que se encuentren publicados en este sistema.

México D.F. a 22 de Septiembre de 2014

